



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00044909--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Marcelo HERZ solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 952/2022 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 952/2022:

DONDE DICE:

...“5 (cinco) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas”...

DEBE DECIR:

...“4 (cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl